

REGLAMENTO PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE

2026

Art. 1. INFORMACIÓN GENERAL

LA EMPRESA DEPORTIVA GLOBALDXT PONTEVEDRA, organiza esta X EDICIÓN en la ciudad de Pontevedra, en la que podrán participar deportistas y aficionados. La XI PRUEBA “PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE”, tendrá lugar el **SÁBADO 9 de mayo de 2026**. La prueba tendrá dos opciones: por una parte, el recorrido largo (132 km aproximadamente) en la que los participantes deberán ascender a los cuatro picos que rodean la ciudad de Pontevedra; y una prueba de recorrido corto (66 km aproximadamente) en la que los participantes deberán ascender a dos de los picos anteriormente indicados.

Además, este año, los participantes podrán también hacerlo de forma combinada en la prueba AS 4PONTES RUNNING GRAVEL con distancias de 5,10 Y 15 K (domingo 10 de mayo de 2026) . “PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE ”, es una prueba NO COMPETITIVA.

Esta es una marcha deportiva de las reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo- Ciclismo, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y a siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

La prueba se entiende como una prueba de mejora personal, de reto particular, y es por ello por lo que se realiza la medición de tiempos, que ayudarán a cada persona a superarse en posteriores ediciones.

La prueba podrá realizarse también en PAREJAS, o en GRUPOS DE 3, con la obligación de mantenerse juntos en toda la prueba **sin separarse más de 2 minutos** de sus compañeros. En caso de infringir esta norma, pasarán a la clasificación individual.

La salida de la prueba BTT maratón se dará el sábado 9 de mayo de 2026. Se realizará mediante cajones en función de los tiempos estimados de duración de la prueba de cada participante.

El computo de tiempo se realizará desde el paso por la alfombra de salida. Los participantes deberán cumplir los horarios propuestos por la organización en los distintos puntos de paso.

El cierre de control será el sábado 9 de mayo de 2026 a las **20:00 horas**.

Los participantes que sobrepasen estos horarios deberán abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

2. RECORRIDO

El recorrido, así como los perfiles, se expondrán en la página oficial de la prueba www.pontevedra4picos.com.

Art. 3. INSCRIPCIÓN y TARIFAS

Las inscripciones se abrirán en la página web el **domingo 19 de diciembre de 2025**

El **cierre de inscripciones** será el **domingo 19 de abril** (con opción a camiseta conmemorativa) o el **jueves 30 de abril** (sin opción a camiseta).

Se cerrarán también las inscripciones en caso de completar el aforo máximo de 1.500 participantes en todas las categorías de BTT.

TARIFAS PONTEVEDRA 4 PICOS BIKE	
Desde 19 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026 o hasta completar las primeras 800 plazas	37 € IVA INCLUIDO
Desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 19 de abril (con opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	45€ IVA INCLUIDO
Desde el 20 de abril de 2026, hasta el 30 de abril (sin opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	45€ IVA INCLUIDO

TARIFAS PRUEBAS COMBINADAS: 4 PICOS BIKE + RUNNING	
Desde 19 de Diciembre de 2025 hasta el 31 de enero de 2026 o hasta completar las primeras 1000 plazas	49 € IVA INCLUIDO
Desde el 1 de febrero de 2026 hasta el 19 de abril (con opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	59 € IVA INCLUIDO
Desde el 20 de abril de 2026, hasta el 30 de abril (sin opción a camiseta) o completar las 1500 plazas	59 € IVA INCLUIDO

*** la tarifa se **incrementa 4 €** en caso de elegir la opción de **“SEGURO DE DEVOLUCIÓN”** opcional. Si es prueba combinada serán 7 €.

***la tarifa se incrementa 35 euros en caso de querer el maillot, o el chaleco conmemorativo y 55/59euros en el caso del culotte **(la fecha tope para solicitar estos artículos será el 19 de Abril de 2026)**

La edad mínima para participar en la prueba son 18 años cumplidos antes del día de la prueba. Aquellos participantes que tengan entre 16 y 18 años podrán participar con AUTORIZACIÓN ESCRITA de sus tutores legales. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de pre-inscripción y pago al recoger el dorsal.

El pago sólo se puede realizar por internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización. Excepcionalmente, la organización podrá habilitar un lugar físico de inscripción, aspecto que se daría a conocer a través de su página web **www.pontevedra4picos.com**

Art. 4. QUÉ OFRECE EL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN

- a) A participar en la ruta elegida y perfectamente señalizada en todo su recorrido.
- b) Servicio de cronometraje con puntos de paso intermedio.
- c) A disponer de una bolsa del corredor, camiseta de la prueba, dorsal y chip de la prueba u otro tipo de productos que decida la organización.
- d) A poder acceder en caso de finalizar la prueba a un detalle de FINISHER.
- e) A poder utilizar los avituallamientos sólidos y líquidos existentes durante el recorrido.
- f) A poder utilizar el avituallamiento final de ruta ubicado en zona cero.
- g) A poder utilizar los talleres mecánicos ubicados en zona cero y en diferentes puntos de la ruta.
- h) A disponer de un servicio médico habilitado para la prueba.
- i) A disponer de un seguro de accidentes y de responsabilidad civil.
- j) A poder comprar a un precio “especial” los productos merchandising de la prueba.

- k) A descargar fotos realizadas por el equipo de fotógrafos del evento.
- l) A disfrutar de la zona de exposición del evento.
- m) A regalos y sorteos entre los inscritos al evento.
- n) A disfrutar de los CONCIERTOS organizados.
- o) A disfrutar de la FERIA DEL CORREDOR, organizada en el evento
- p) Zona de aparcamiento, duchas, lavado de bicicletas (en caso de que la situación sanitaria lo permita).

Art. 5. DEVOLUCIONES/CANCELACIONES

Todo participante inscrito para poder obtener la devolución de su inscripción deberá marcar en la ficha de inscripción la opción **“SEGURO DE DEVOLUCIÓN”**. Aquellos participantes que **no se acojan a este seguro, no tendrán derecho a la devolución** de su inscripción en **ninguna de las circunstancias.**

1. Cancelación con seguro de devolución:

- La organización da la opción de un **“seguro de devolución opcional”**.
- El coste del seguro son **4€ a mayores de la inscripción** (según el tramo de inscripción elegido).
- Los participantes que se acojan a este seguro podrán solicitar la **DEVOLUCIÓN ÍNTEGRA** de su inscripción (no se incluye el coste de la ropa adquirida) hasta el día **Jueves 7 de Mayo de 2026 a las 23:59 horas.**
- Este seguro pretende cubrir **SOLO** situaciones accidentales del participante (véanse cláusulas del seguro en Anexo 1 del presente reglamento).
- La devolución será realizada **SOLO** en el caso de cumplir alguna de las cláusulas reflejadas en dicho seguro.
- El participante en caso de acogerse al seguro opcional deberá aceptar en la ficha de inscripción que es conocedor de todas las cláusulas del mismo.
- La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después** de la presentación de toda la documentación precisa que justifique los motivos de la devolución.

2. Cambio de titularidad:

- La organización permite **cambiar la titularidad** de la prueba (que participe un compañero/a del inscrito original) hasta el día Viernes 1 de Mayo de 2026 sin coste adicional.
- Aquellos participantes que tengan seguro de cancelación podrán acogerse a esta medida en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.
- Aquellos participantes sin seguro de cancelación podrán adherirse a esta medida hasta la fecha indicada anteriormente sea cual sea la causa de anulación.
- En **NINGÚN CASO** se realizará devolución de la inscripción si el participante que anula no encuentra a ninguna persona que lo sustituya (salvo las personas aseguradas siempre que cumplan las cláusulas indicadas en el seguro).

3. Cancelación de la prueba por parte de la organización:

- En caso de que la organización deba cancelar la prueba por causas de fuerza mayor (causas meteorológicas, incendios...) ajenas a la propia organización, **no se devolverá la inscripción a los participantes.**

Art.6. SALIDA

- Se llevará a cabo en el Recinto Feiral de Pontevedra (en caso de que no exista ningún impedimento).
- Será neutralizada durante los 2,5 primeros km.
- Se establecen diferentes salidas para los participantes. Es preciso que, para poder establecer la hora de salida, cubra cada participante adecuadamente la **ficha de inscripción.**
- Se establecen los siguientes horarios:

- 8:30 horas primera salida
- 8:45 horas para la segunda salida.
- 9:00 horas. Salida dos picos
- La cantidad de participantes en cada salida se establecerá por la organización en función de los datos de la tabla anterior (pudiendo modificar hora de salida si algún cajón tiene más participantes que otro).
- Los participantes deben entrar en la línea de salida, 10 minutos antes de que comience la prueba.

Art. 7. HORARIOS IMPORTANTES PRUEBA

- **RECOGIDA DE DORSALES.**
 - Se realizará el viernes 8 de mayo de 17:00 hasta las 21:00 y el sábado 9 de mayo desde las 7:15 hasta las 8:15 horas.
- **SALIDA:**
 - Desde las 8:30 horas hasta las 9:00 en varias tandas.
- **HORARIOS DE CORTE:**
 - Punto de corte 1. Km15: 11:00 horas
 - Punto de corte 2. Km 60 (paso por meta): 14:30 horas
 - Punto de corte 3. Km 90 (inicio subida 4 picos): 17:15 horas
 - Punto de corte 4. Km 120 (meta): 20:00 horas.
- **FIN DE PRUEBA:**
 - 2 picos: 15:00 horas
 - 4 picos: 20:00 horas

Art. 8. PRODUCTOS MERCHANDISING

- La organización pone a disposición un **maillot** conmemorativo con un precio de 35€, un **chaleco** con un precio de 35€ y un **culotte** con un precio de 55€ en color negro, y 59 en color verde.
- **TODAS** las prendas deberán reservarse a través de la ficha de inscripción con una **fecha tope del 19 de abril de 2026**.
- Las prendas reservadas serán entregadas al participante **el día del evento en la zona de "TIENDA"**.
- Las prendas podrán ser recogidas por una persona distinta al participante mediante copia del DNI del mismo.

En caso de **NO** recoger la ropa el día de la prueba en la zona de "TIENDA", **EL PARTICIPANTE SE QUEDRÁ SIN ELLA.**

NO SE REALIZARÁN ENVÍOS AL PASAR LA PRUEBA.

Art. 9. CATEGORÍAS 4 PICOS BIKE

En la prueba de BTT INDIVIDUAL, contamos con las siguientes categorías:

- **Dos picos individual masculino**
- **Dos picos individual femenino**
- **Dos picos E-BIKE masculino**
- **Dos picos E-BIKE femenino**
- **Cuatro picos individual masculino**
- **Cuatro picos individual femenino**
- **Cuatro picos E BIKE masculino**
- **Cuatro picos E BIKE femenino**

En la prueba de **BTT DUAL**, contamos con las siguientes categorías.

- Dos picos DUAL masculino
- Dos picos DUAL femenino
- Dos picos DUAL mixto
- Cuatro picos DUAL masculino
- Cuatro picos DUAL femenino
- Cuatro picos DUAL mixto

En la prueba **de BTT EQUIPO DE 3**, contamos con las siguientes categorías:

- Dos picos EQUIP 3 masculino
- Dos picos EQUIP 3 femenino
- Dos picos EQUIP 3 mixto
- Cuatro picos EQUIP 3 masculino
- Cuatro picos EQUIP 3 femenino
- Cuatro picos EQUIP 3 mixto

Es muy importante saber que para poder entrar en clasificación de cada una de las categorías y optar al regalo que se otorga en cada una de ellas, es **FUNDAMENTAL QUE AL MENOS EXISTAN 8 EQUIPOS/PERSONAS EN CADA CATEGORÍA. En caso de no formar categoría, los participantes se integrarán automáticamente en la categoría que les corresponda en la modalidad individual.**

Art. 10. CATEGORIAS COMBINADAS

Puedes combinar las siguientes modalidades (revisa los reglamentos de cada una de ellas). Todas las combinadas son de carácter individual.

- 2 picos bike + 4 picos road masculino
- 2 picos bike + 4 picos road femenino
- 4 picos bike + 4 picos road masculino
- 4 picos bike + 4 picos road femenino

Art. 11. PREMIOS/REGALOS

En esta edición se darán un FINISHER ESPECIAL a los tres primeros clasificados de cada una de las categorías mencionadas en el artículo 9, siempre que exista al menos **8 participantes/equipos de dichas categorías**. En caso de no haber ese número, no recibirán premio alguno.

Art. 12. SEGURO ACCIDENTES

En esta prueba se establece un seguro de accidentes para los participantes inscritos.

IMPORTANTE:

La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes. El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. El seguro de accidentes sólo cubre **ACCIDENTES** y no cualquier tipo de incidente. Los medios sanitarios, en caso de que sea preciso, trasladarán al participante al centro concertado con la compañía de seguros, donde valorarán si la circunstancia del traslado es un accidente provocado en la competición o un incidente. Esto le será comunicado al participante.

Art. 13. RECOGIDA DE DORSALES

La recogida de dorsales se realizará en EL RECINTO FEIRAL DE PONTEVEDRA (u otro lugar que la organización decida y que será anunciado con antelación suficiente), el día **viernes 8 de Mayo** desde las 17:00 horas hasta las 21:00 horas y el **sábado 9 de mayo** desde 7:15 horas hasta las 8:15 horas.

Se recomienda a todos los participantes que realicen su recogida el viernes **8 de Mayo de 2026**, pudiendo recogerlo un compañero/a acreditando con el DNI el dorsal que recoge.

Todo participante deberá llevar, de forma obligatoria y visible: el dorsal, el chip.

Todo participante que no lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de bicicleta será **excluido** del recorrido por miembros de la organización o por las fuerzas del orden.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas.

Art. 14. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba. En la prueba de bike corta se contará con 2 avituallamientos en ruta sólido/líquido y un avituallamiento final de ruta. En la prueba larga se contará en ruta con cinco avituallamientos sólido/líquidos y un avituallamiento sólido/líquido final de ruta.

Los servicios de avituallamiento cumplirán estrictamente las medidas sanitarias establecidas en el momento de la prueba y que serán enviadas a los participantes vía correo electrónico antes de la prueba.

Art. 15. CONTROL DE TIEMPO

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad, por lo que de manera automática se dará por descalificados a los participantes que no tengan control de paso en todos los puntos; Salida en el horario previsto, llegada y otros puntos de control situados a lo largo del recorrido.

Art. 16. SERVICIOS MÉDICOS

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente de un cuadro de médicos, ambulancias y SVB móviles, varios puntos de socorro fijos, un puesto médico en la llegada, varios vehículos-escoba.

Art. 17. ASITENCIA MECÁNICA

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, pero las piezas de recambio correrán a cargo de los participantes.

Art. 18. SEGURIDAD

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil y voluntariado, velarán por la seguridad de la marcha.

Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por **carreteras abiertas al tráfico**. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha **reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico**, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

Art. 19. ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros propios de la prueba, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Art. 20. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

Art. 21. MEDIO AMBIENTE

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 metros desde el puesto de control. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

SE DESCALIFICARÁ DE LA PRUEBA a todos aquellos participantes que arrojen desperdicios fuera de las zonas habilitadas. Cualquier voluntario, le retirará el dorsal y el chip, lo que supondrá que están FUERA DE PRUEBA y por tanto de todos sus servicios.

Art. 22. DERECHO DE IMAGEN

Los participantes **AUTORIZAN** a que las empresas colaboradoras en el evento deportivo puedan utilizar sus datos para poder enviar publicidad de dichas marcas. Todo participante podrá en cualquier momento indicar que no quiere que sus datos sean utilizados por empresas terceras, enviando un mail a cimadevila@globaldxt.com.

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la prueba Pontevedra 4 picos Bike- Desafío Rías Baixas a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas

posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art. 23. PENALIZACIÓN

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No utilicen el casco (es obligatorio)
- No lleve colocado de manera visible el dorsal y placa de la bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente. La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva. La penalización consistirá en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

Art. 24. CONTROLES

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 22, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

Art. 25. VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”

- La prueba cuenta con uno o varios vehículos de cierre perfectamente identificados.
- Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal, chip y placa de la bicicleta.
- Al ser rebasado por el vehículo fin de prueba, todo participante se considera en excursión personal y por lo tanto fuera de la cobertura ofrecida por la prueba, tanto en recorrido, como en cruces, avituallamientos u otro servicio ofrecido por la misma.

Art. 26. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la **aceptación del presente reglamento** y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

Art. 27. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La empresa GLOBALDXT SL, garantiza el pleno cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por la que el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en LA EMPRESA y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con el desenvolvimiento de gestiones administrativas, comerciales y otras

actividades propias del mismo, tanto por la empresa organizadora como por las empresas colaboradoras en el evento. La política de privacidad del citado club le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a GLOBALDXT SL; calle Echegaray nº 20 5ºA

ANEXO 1

SEGURO DE DEVOLUCIÓN

Aquellos participantes que en la ficha de inscripción seleccionen la opción SEGURO DE DEVOLUCIÓN, estarán sujetos a las siguientes cláusulas:

1. Solo podrán acogerse a este seguro, aquellos/as participantes que marquen en la ficha de inscripción la casilla SEGURO DE DEVOLUCIÓN, acepten todos los términos de dicho seguro y abonen la cantidad de **4 euros**.
2. El seguro será aplicado desde el momento en el que se haga efectiva **la inscripción del evento hasta el 8 de mayo de 2026 a las 23:59 horas**.
3. Pasada la fecha de validez del seguro, no tendrán aplicación ninguna de sus cláusulas de devolución.
4. En caso de que por causa de fuerza mayor la prueba deba ser aplazada, se conservarán las condiciones del presente seguro y se actualizará la fecha de validez mediante envío por correo electrónico (facilitado por el participante en la ficha de inscripción).
5. La devolución de la tarifa será **SOLO para la inscripción**. No se contemplan cualquier otro tipo de servicios contratados (ropa, etc)
6. Aquellos participantes que tengan este seguro podrán acogerse a **“cambio de titularidad”** en el caso de que el motivo de su anulación no esté dentro de las cláusulas que cubre el seguro.
7. La devolución de la tarifa de inscripción se realizará **15 días después de la presentación de toda la documentación** precisa que justifique los motivos de la devolución según las siguientes:

CAUSAS DE CANCELACIÓN:

1. Enfermedad grave, accidente corporal grave o fallecimiento de:
 - El Asegurado.
 - Familiar del Asegurado de primer de parentesco. Deberá presentar documentación oficial del servicio hospitalario, demostrando dicha causa.
2. Cualquier lesión muscular o de otro tipo que impida la participación del Asegurado en la competición deportiva. Para poder tener en cuenta esta cláusula deberá ser emitido un informe médico oficial en el que se indique de forma expresa que el asegurado no puede realizar actividad física.
3. Fallecimiento de familiar del Asegurado de segundo grado de parentesco. Deberá presentarse documentación acreditativa oficial.
4. Despido laboral del Asegurado. Este debe ser con un máximo de **15 días anteriores** a la solicitud de devolución, por lo que si se solicita la devolución por este apartado, deberá cumplirse no solo la condición sino el plazo máximo (15 días desde despido).
5. Convocatoria del Asegurado como parte, testigo de un tribunal o miembro de un jurado. Deberá presentar documentación acreditativa.
6. Presentación del Asegurado a exámenes de oposiciones oficiales. Deberá presentar documentación acreditativa.
7. Convocatoria del Asegurado como miembro de una mesa electoral. Deberá presentar documentación acreditativa.
8. Inesperada llamada para intervención quirúrgica del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.
9. Declaración oficial de zona catastrófica de la ciudad de Domicilio Habitual del Asegurado. Deberá presentar documentación acreditativa.

ASPECTOS NO CUBIERTOS POR EL SEGURO

- Anulación del evento por causa de fuerza mayor, no dependiente del organizador.
- Suicidio, intento de suicidio o autolesiones del Asegurado.
- Epidemias o enfermedades infecciosas de aparición repentina y propagación rápida en la población, así como las provocadas por la polución y/o contaminación atmosférica.
- Guerras, manifestaciones, insurrecciones, movimientos tumultuosos populares, actos de terrorismo, sabotajes y huelgas, estén o no declaradas oficialmente.
- Movimientos telúricos, ciclogénesis, temporales, inundaciones, erupciones volcánicas y, en general TODOS los que procedan del desencadenamiento de las fuerzas de la naturaleza.
- No acudir a la prueba sin causa justificada de las incluidas en el presente reglamento.
- Cualquier contingencia meteorológica que implique no poder realizar la actividad prevista para el viaje, excepto para la cobertura de declaración oficial de zona catastrófica.
- Cualquier causa que no sea demostrada mediante todos los documentos justificativos que verifiquen el motivo de la anulación.
- Queda expresamente excluida cualquier causa que motive la NO PARTICIPACIÓN EN EL EVENTO, de aquellas anteriormente indicadas en el apartado anterior "CAUSAS DE DEVOLUCIÓN"